

JUEVES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 231

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-15988 *Notificación de resolución de rehabilitación de expediente de pensión no contributiva. Expediente 2010/396.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de rehabilitación recaídas en los expedientes de pensión no contributiva que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, calle Hernán Cortés 9, 1ª planta, 39003, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente	Apellidos y nombre	Último domicilio
2010/396	Martín Lamadrid, Alfonso	Guevara, 16 Bajo Izquierda 39001- Santander

Santander, 20 de noviembre de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Ma Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/15988

CVE-2012-15988